



CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICA GRUPAL CORO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1º y 2º

DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES

Juan Pablo de Haro Sánchez

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	1
A.1. Prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro	3
A.2. Características del alumnado	3
A.3. Características de la asignatura	4
A.4. Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje	6
A.5. Marco legal	7
B. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO	8
B.1. Objetivos	8
B.1.1. Enseñanzas Elementales	8
B.2. Contenidos	11
B.2.1. Práctica grupal	11
B.2.1. Práctica grupal	11
B.2.3. Secuenciación de los contenidos	12
B.3. Criterios de evaluación	13
B.3.1. Criterios de evaluación de la práctica grupal	13
B.3.2. Criterios de evaluación para 1º	14
B.3.2. Criterios de evaluación para 2º	15
C. METODOLOGÍA	16
C.1. Métodos pedagógicos	16
C.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios	18
C.3. Materiales y recursos didácticos.	19
D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo (ACNEAE)	19
E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	20
F. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	20
F.1. Aspectos generales del proceso de evaluación	20
F.2. Procedimientos de evaluación del alumnado	21
F.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua	21
F.4. Prueba de recuperación por pérdida de evaluación continua	22
F.5. Criterios de evaluación, calificación y recuperación.	23
F.5.1. Enfoque general de la evaluación	23
F.5.2. Criterios de calificación	23
F.5.3. Correspondencia entre criterios de evaluación (B.4), criterios de calificación (F.4)	25
F.5.4. Rúbricas	26
F.5.5. Recuperación	28
F.6. Matrícula de honor	29
F.7. Procedimientos y criterios de recuperación	29
F.8. Pruebas extraordinarias	29
F.9. Estrategias Didácticas para la Atención y Mejora del Aprendizaje en Alumnos Repetidores	30
G. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	31
H. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA	32

A. INTRODUCCIÓN

A lo largo de todo el proceso educativo de los estudios musicales, el aprendizaje de un instrumento se realiza dentro de un marco de individualidad por lo que resulta necesario, a la vez que estimulante, la presencia en el currículo de asignaturas que trasciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo que permita desarrollar capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.

La inclusión en el currículo de la asignatura de práctica grupal favorece la interacción y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas entre el alumnado, ayuda a una mejor comprensión y asimilación de los conceptos teórico prácticos aprendidos en la asignatura de lenguaje musical, facilita la convergencia de saberes y permite reafirmar y diversificar los conocimientos prácticos adquiridos en la clase de instrumento.

La metodología de la práctica grupal deberá tener un componente vivo, práctico y dinámico que fomente la socialización y motivación del alumnado, mediante la interpretación de un repertorio variado que ofrezca la oportunidad de conocer músicas de diferentes épocas y estilos y en la que también confluyan actividades de improvisación y creación artística.

La asignatura de práctica grupal se plantea en dos niveles diferenciados de dos cursos cada uno.

En primer y segundo curso, los contenidos planteados en la asignatura se desarrollarán a través de la experimentación práctica con la voz o con el instrumento. A tal efecto, la organización de la asignatura en estos cursos se realizará mediante la formación de agrupaciones vocales o instrumentales indistintamente que, en el caso de las instrumentales, podrán ser de una misma especialidad instrumental o de diferentes especialidades. Las agrupaciones podrán integrar a alumnado de ambos cursos simultáneamente.

En tercer y cuarto curso, la práctica grupal proporcionará el marco adecuado para que el alumnado pueda experimentar y descubrir las posibilidades de su instrumento y familiarizarse con otros timbres y nuevas sonoridades de conjunto, por lo que los contenidos planteados en la asignatura se desarrollarán exclusivamente a través de la práctica instrumental. A tal efecto, la organización de la asignatura requerirá la formación de agrupaciones instrumentales de mayor tamaño, como banda, orquesta o conjunto, que podrán estar integradas por alumnado de cursos diferentes.

Corresponde a cada centro, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollar la concreción del currículo, especificando, en el primer nivel, la naturaleza vocal o instrumental de la práctica grupal. En el caso de la presente PD, la asignatura de práctica grupal está enfocada a la práctica vocal, ya que así se aprobó por votación del claustro de profesores en nuestro centro.

Las connotaciones psíquicas de la emisión del sonido vocal constituyen un importante campo de investigación y reflexión en el ámbito de la pedagogía musical. Por otra parte, el coro, permitirá la aproximación cultural a los repertorios, en los que tendrán acogida obras de distintas épocas y estilos junto a las del folklore tanto universal como próximo. En el mismo sentido, la aproximación a la interiorización de líneas melódicas por medio del canto interior actuará en beneficio de la comprensión de contenidos propios de la especialidad instrumental.

En la base de toda educación musical, debe estar presente el canto coral. Sentimientos de compañerismo, solidaridad, respeto al semejante, tolerancia y la incentivación de los hábitos de orden, constancia y disciplina, son algunos de los valores inherentes en la labor coral. Proporciona además, otras cualidades que están presentes en la interpretación musical en formaciones de conjunto: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

La participación de un número considerable de voces cantando simultáneamente, presupone la existencia de un pacto previo, de una mística común que alcanza contornos insospechados, al abreviar en la esencia misma del ser humano y dinamizar convenientemente sus cualidades en una empresa común al servicio de la sociedad a la cual pertenece.

El canto es una cualidad primaria del ser humano, inherente a su facultad para emitir sonidos. Todo el que puede hablar, en principio, puede cantar. Es un acto sencillo y natural en sí; de nada sirve complicarlo, si bien es necesario establecer rigurosamente unas bases para poder disfrutar del canto sin dañar nuestras cuerdas vocales y poder expresar con total libertad los pasajes musicales que se nos presenten.

El canto coral ha cumplido siempre con su destino de conmover las raíces más profundas del espíritu humano, apelando a las creencias religiosas, a sus sentimientos y emociones más puras, y exaltando por fin la alegría de vivir en todas sus facetas, característica ya descubierta por Platón cuando lo definiera acertadamente como: “el arte que, regulando la voz, llega hasta el alma y le inspira el gusto a la virtud”.

Esta programación didáctica está enfocada a estimular, en la medida de lo posible, un desarrollo perceptivo del propio cuerpo a través de la observación focalizada en las diferentes sensaciones de las estructuras y sistemas que se emplean para la emisión del sonido. Una correcta ejecución exige un funcionamiento saludable, correcto y armonioso del sistema respiratorio y las estructuras que lo conforman.

El firme apoyo del Cantante compromete todos los grupos musculares activos: cuerdas vocales, el diafragma, la musculatura intercostal externa e interna y todos los músculos accesorios complementarios.

El canto coral tiene una importancia vital en la formación de cualquier músico; estimula la inteligencia, las relaciones sociales, la comunicación y el lenguaje, el racionamien-

to matemático, además de todos los valores inherentes al canto coral descritos anteriormente.

El alumnado, a través del canto coral, debe sentir como desaparecen las posibles barreras que a veces se interponen entre el cuerpo y el instrumento que se está estudiando y como la música surge con espontaneidad e inmediatez, ya que es su propio cuerpo el que produce desde su interior la música. Una experiencia que sin duda enriquecerá al alumno y modificará sustancialmente la perspectiva de su aproximación al instrumento.

El profesor/a, por tanto, debe perseguir una doble finalidad:

- I. Inculcar el cariño y amor por la música, tratando de hacer ésta agradable, amena y divertida.
- II. Conseguir mediante medios sencillos y prácticos, y a través de la experiencia de la voz, una educación musical que complemente los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas del currículo, respecto a su formación artística y humana, y le ayude al desarrollo de la creatividad, la sensibilidad, la imaginación y el sentido del ritmo en cuanto a la coordinación de movimientos y la disociación melódico rítmica.

A.1. Prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro

El Conservatorio Profesional de Música “Sebastián Durón” adopta un modelo de organización, gestión y convivencia caracterizado por:

- ⇒ Gestión ágil, flexible, democrática y transparente en cuanto a la organización y toma de decisiones, basada en el diálogo y la participación coordinada de todos los órganos colegiados, así como del resto de miembros que integran la comunidad educativa.
- ⇒ Autonomía de gestión y organización basada en la adecuación del marco normativo a las características específicas del centro y la potenciación de los órganos de coordinación docente en sus propuestas e iniciativas.
- ⇒ Transparencia y eficacia en la gestión y uso de los recursos humanos y materiales, tanto de los que dispone el centro como de los que las instituciones pone a disposición de éste.
- ⇒ Difusión eficaz de la información.
- ⇒ Integración en la vida del Centro de todas aquellas iniciativas de padres y alumnos que sean coherentes con el perfil y los fines del mismo contemplados en este documento.
- ⇒ Elaboración objetiva y equitativa de los presupuestos atendiendo a las propuestas del profesorado y a las necesidades del centro.

A.2. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música.

A.3. Características de la asignatura

Durante todo el proceso educativo de los estudios musicales, el aprendizaje de un instrumento se realiza lógicamente, dentro de un marco de absoluta individualidad. Por ello resulta necesario a la vez que muy estimulante, la presencia del currículo de disciplinas que trasciendan este componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan un elemento colectivo que permita desarrollar capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical. Dichos aspectos, a su vez, constituirán una ayuda indiscutible para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

En la base de toda educación musical debe estar el canto coral. La historia de la música occidental es una ininterrumpida confirmación de este axioma, desde la "*Schola cantorum*" gregorianas hasta las mas recientes experiencias pedagógicas. A este aspecto, conviene recordar qué ni la Edad Media, ni el Renacimiento, ni el Barroco conocen otro músico que el que reúne, un todo indivisible, al cantor, instrumentista y compositor.

La experiencia personal en la producción del sonido, con los propios medios fisiológicos, ha estado presente en los balbuceos de todo músico y se nos manifiesta como insustituible. En épocas tan cruciales para el nacimiento y desarrollo de algo tan emblemático para la música occidental cómo es la polifonía, es indispensable el divorcio entre voz e instrumento. "*Per cantare e suonare*" era el lema que con frecuencia presidía las creaciones del Renacimiento y la praxis instrumental estaba guiada constantemente por las articulaciones y respiraciones del texto que servía de base. La música occidental ha valorado, incesantemente, como componente importante y fecundo, tanto en la creación como en la interpreta-

ción, la cantabilidad y, aunque también ha habido notables desviaciones, siempre han surgido voces autorizadas reivindicando las propiedades vocales de la música. Esta cantabilidad, es decir, la posibilidad de crear, de expresarse musicalmente, es un concepto difícil de aprehender desde la práctica instrumental. Lo da únicamente la voz humana y de ahí la conveniencia de que el alumno tenga contacto durante el grado elemental con una experiencia coral.

Es ciertamente un error creer que el instrumentista no necesita cantar. La experiencia vocal le proporcionará una dimensión humana más interiorizada del sonido físico. El saber cantar con musicalidad una frase instrumental puede abrirle la comprensión del fragmento y, por ello, ahorrar mucho esfuerzo en el proceso del aprendizaje. Si el canto es además, polifónico, se aumentan los poderes pedagógicos. La plasticidad espacial de este fenómeno polisonoro, polirrítmico, polítímbrico y polidinámico, proporciona al alumno una dimensión social y artística única e insustituible.

La práctica coral se impone, por tanto, como una disciplina cuya inclusión en el currículo del grado elemental proporcionará, además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas aludidas, aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto: Afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las textura, etc.

Durante las Enseñanzas Elementales, el Lenguaje Musical y el Coro, deben considerarse cómo dos caras de la misma moneda. Son múltiples los problemas suscitados en el aprendizaje del lenguaje musical será menos árido y más profundo si, paralelamente, se combina con una esmerada praxis vocal y coral. Las connotaciones psíquicas en la producción física del sonido vocal constituyen un importante toque de atención para la pedagogía musical. Por ello, una sólida educación musical no debe de confiar exclusivamente al instrumento la producción sonora de la música sin hacerla pasar antes por la propia conciencia a través de la voz, interiorizando e humanizando la música antes de interpretarla. Hacer cantar artísticamente a los alumnos en coro de voces blancas es el primer paso acertado en la formación de un músico.

En el aula de coro aprendemos una técnica vocal básica que nos permita cantar con naturalidad, concienciándonos de la importancia del uso correcto de la voz.

Una de las experiencias más provechosas es, sin duda, el trabajo en grupo. El alumno aprende a formar parte de un colectivo, uniendo su esfuerzo y voluntad al de los demás compañeros en un empeño común. CORO representa para el alumno una vivencia estética fundamental que determinará su comportamiento social y musical como futuro miembro de una orquesta, coro, grupo de cámara, etc.

En los aspectos estrictamente musicales el alumno va a formar parte de una cuerda, supeditando su voluntad expresiva a la de resultado global, experimentando las primeras nociones

de equilibrio sonoro y empaste con las otras partes que intervienen. Se habituará a una escucha polifónica que le permite relacionar su discurso con otros que suceden al mismo tiempo, sea en sentido armónico o contrapuntístico. Experimenta un amplio marco de referencias que condiciona su afinación que deberá acomodar al resultado general.

En el aspecto social el alumno desarrolla un espíritu colaboracionista fomentando el compañerismo, la tolerancia y el respeto a los demás. También por primera vez, se encuentra con la figura del director, compenetrándose con su modo gestual y adquiriendo los hábitos de disciplina y responsabilidad tan importantes en cualquier actividad musical en grupo.

Nos adentramos en el mundo de la interpretación del instrumento más natural, la propia voz, lejos de las dificultades que supone la ejecución instrumental cuando la técnica es aún insuficiente. Gracias a un repertorio amplio y variado vivimos la música de otras culturas, distintas formas musicales, diversas texturas... Familiarizándonos poco a poco con ciertas nociones básicas de estilo e interpretación y acercándonos, en la medida de lo posible, al mundo sonoro propio de cada época.

A.4. Características del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje

La programación que a continuación exponemos tiene su marco en el Conservatorio Profesional de Música de Guadalajara. Dicha ciudad es municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, capital de la provincia que lleva su nombre, está situada en el centro de España, al nordeste de Madrid, en un extremo del corredor industrial del Henares y en la ruta que lleva de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

El Conservatorio Profesional de Música “Sebastián Durón” (en adelante el Conservatorio) está situado en el Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 24, distrito 19003 de la ciudad de Guadalajara y dentro del Complejo “Príncipe Felipe”, propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. En virtud de la Ley 1/2009, de 14 de mayo, por la que se establece el procedimiento para la integración de Centros Docentes de titularidad de las Administraciones locales en la Red de Centros Docentes Públicos de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, el Conservatorio se integra en dicha red de centros pasando a depender de la JCCM.

La ciudad, entre 675 y 710 m de altura sobre el nivel del mar, se emplaza en la divisoria que forman los ríos Henares y Tajuña, entre dos comarcas naturales, la Campiña, al noroeste, y la Alcarria, al sureste. El municipio ocupa una extensión de 234 km². En 2012 cuenta con mas de 83.000 habitantes.

El Conservatorio está situado en una zona muy céntrica de la ciudad. Su cercanía a la Estación de Autobuses y a la estación de RENFE le permite una excelente comunicación con los municipios mas importantes de la provincia y por supuesto con Madrid.

El Conservatorio Profesional de música de Guadalajara toma el nombre, desde el curso 2011-2012, de “Sebastián Durón”, compositor del siglo XVII considerado el mejor autor de música escénica de su época, ejerció como organista y maestro de capilla de distintas catedrales en España.

Los espacios con los que cuenta son:

- Auditorio con capacidad para 170 espectadores
- Biblioteca
- Despachos del equipo Directivo
- Secretaría
- Conserjería
- Sala de Profesores
- Salita de estudio para los alumnos
- N° de aulas: 32
 - Insonorizadas: 24
 - No insonorizadas: 8

La mayoría de sus aulas están perfectamente insonorizadas. Al ampliarse el número de especialidades ofertadas por el Centro, ahora cuenta con varias aulas sin insonorizar. Dada la situación económica en este momento el proyecto de insonorización ha tenido que posponerse. Confiamos en que pueda retomarse pronto.

A.5. Marco Legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas Elementales, el desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Elementales de música tienen como finalidad, según el Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

B. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

El currículo vigente que rige la asignatura de Coro en las Enseñanzas Elementales de Música viene recogido en:

- **Decreto 50/2025, de 8 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/5672]
- En la tramitación de este decreto han intervenido el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha mediante la emisión del preceptivo dictamen y se ha consultado a los representantes del profesorado a través de la Mesa Sectorial de Educación.

Finalidad

La finalidad de estas enseñanzas es desarrollar las capacidades de expresión artística del alumnado y proporcionar un nivel adecuado de competencias para acceder a los estudios profesionales de Música.

B.1. Objetivos

B.1.1. Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

- a) Valorar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de música de diferentes épocas, géneros y estilos.
- c) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical.
- d) Adquirir un dominio del lenguaje musical así como de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión e interpretación adecuada de un repertorio básico.
- e) Interpretar en público con seguridad en sí mismo para comprender la función comunicativa y expresiva de la interpretación musical.
- f) Adquirir técnicas y hábitos de estudio adecuados que permitan una progresiva autonomía y un óptimo aprovechamiento del trabajo individual, valorando la constancia como factor clave del aprendizaje.

- g) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces e instrumentos y adaptándose equilibradamente al conjunto.
- h) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otras personas.

Objetivos/competencias de la asignatura de Práctica Grupal
--

La enseñanza de Práctica Grupal tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias y experiencias musicales que favorezcan la socialización y permitan disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental o vocal del de conjunto. Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
3. Reconocer en la práctica grupal los contenidos asimilados en otras asignaturas.
4. Adquirir la sensación de pulso único dentro de una agrupación musical.
5. Conocer y adquirir a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística de conjunto (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
6. Desarrollar la capacidad de discriminación auditiva que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia parte dentro de un concepto interpretativo común.
7. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
8. Interpretar en público obras de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula y respetar las normas que exige la puesta en escena.
9. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto tolerancia y aprecio al trabajo de otras personas.

Objetivos para 1^{er} Curso de Enseñanzas Elementales Práctica grupal-Coro
--

En la asignatura de práctica grupal vocal de primer curso el alumnado habrá de alcanzar los siguientes objetivos.

1. Participar activamente en actividades vocales grupales, compartiendo experiencias musicales que favorezcan la socialización y el disfrute del canto en conjunto.
2. Familiarizarse con la práctica coral adquiriendo hábitos básicos de trabajo en grupo: atención a las indicaciones, concentración, escucha mutua y actitud colaborativa.
3. Reconocer y aplicar en el canto coral los contenidos aprendidos en otras asignaturas (lenguaje musical, instrumento principal), especialmente afinación, ritmo y lectura.
4. Adquirir la sensación de pulso común y coordinación rítmica dentro del grupo vocal.
5. Conocer los elementos fundamentales de la interpretación coral (fraseo, articulación, dinámica y agógica) y comenzar a aplicarlos de forma conjunta.
6. Desarrollar la capacidad de escucha simultánea, identificando la propia línea vocal en relación con las demás, y favoreciendo una afinación y empaste básicos.
7. Reconocer y responder a los gestos básicos de la dirección coral (entrada, corte, dinámica, tempo), adaptando la interpretación a ellos.
8. Participar en actuaciones públicas sencillas, interpretando repertorio adecuado al nivel y respetando las normas escénicas básicas.
9. Valorar la práctica coral como actividad colectiva, mostrando actitudes de respeto, tolerancia y responsabilidad hacia el grupo.

Objetivos para 2º Curso de Enseñanzas Elementales Práctica grupal-Coro
--

En la asignatura de práctica grupal vocal de segundo curso el alumnado habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Participar activamente en propuestas musicales corales más complejas (polifonía a dos voces, estructuras de 8 y 16 compases, etc.), reforzando la integración en el conjunto y la calidad interpretativa.
2. Consolidar hábitos de trabajo en grupo, asumiendo un mayor grado de responsabilidad individual dentro del colectivo coral.
3. Aplicar con autonomía los contenidos adquiridos en otras asignaturas para enriquecer la interpretación vocal conjunta.
4. Mantener con precisión la sensación de pulso único y la coordinación rítmica, incluso en repertorios con cambios métricos o agógicos sencillos.
5. Profundizar en la interpretación coral a través de un mayor control del fraseo, articulación, dinámica y agógica, interrelacionando estas destrezas con el estudio vocal personal.
6. Desarrollar una escucha activa avanzada, manteniendo la afinación y empaste en obras a varias voces y ajustando la propia emisión a un concepto sonoro común.

7. Comprender y responder con mayor precisión a los gestos de la dirección, anticipando entradas, cambios y matices.
8. Participar en actuaciones públicas con repertorio variado y de mayor exigencia, mostrando seguridad escénica y respeto por las normas de actuación.
9. Valorar y asumir el compromiso que implica la práctica coral, mostrando actitudes de cooperación, escucha, respeto y responsabilidad artística.

B.2. Contenidos

B.2.1. Práctica grupal

1. Desarrollo del componente social y los valores intrínsecos de la práctica en grupo: respeto, atención, valor del silencio, espíritu de superación, responsabilidad y compromiso con la agrupación.
2. Trabajo de aspectos básicos de la interpretación musical grupal: pulsación única, fraseo, articulación, dinámica y agógica.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como elemento de control del equilibrio sonoro del conjunto y, en su caso, de la afinación.
4. Las anotaciones en la partitura para recoger los criterios interpretativos.
5. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para favorecer una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
6. Lectura a vista de obras o fragmentos musicales sencillos.
7. Improvisación en grupo utilizando diferentes recursos musicales.
8. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

B.2.2. Práctica coral

1. Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal, todo ello tomando como punto de partida una buena higiene postural.
2. Trabajo sobre las canciones: con la métrica de las palabras; el fraseo, la respiración, la colocación de la voz, la afinación, el empaste, la dinámica, la articulación, los gestos, la expresividad.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del equilibrio sonoro del conjunto.

4. Interpretación de canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales. Introducción a la polifonía vocal.
5. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles para favorecer una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
6. Reconocimiento de los gestos elementales de la dirección coral relacionados con aspectos básicos de la interpretación musical: la anacrusa, la entrada, el corte, fraseo, articulación, dinámica, agógica.
7. Improvisación vocal en grupo, utilizando diferentes recursos musicales: formas, composiciones monódicas y polifónicas, escritura convencional y no convencional para crear diferentes texturas, atmósferas y efectos.
8. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
9. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.
10. Desarrollo del componente social y los valores intrínsecos de la práctica en grupo: respeto, atención, valor del silencio, espíritu de superación, responsabilidad y compromiso con la agrupación.

B.2.3. Secuenciación de los contenidos:

1. Ejercicios de estiramiento, de relajación (piernas, hombros, cuello, cara) y de correcta posición del cuerpo, como previa preparación antes de cantar.
2. Toma de conciencia de los mecanismos físicos que intervienen en la respiración.
3. Ejercicios de resonancia como paso previo a la vocalización.
4. Vocalizaciones.
5. Experimentación con las posibilidades sonoras de la propia voz.
6. Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
7. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
8. Adiestramiento del oído armónico.
9. Práctica de lectura a primera vista a una parte y con elementos sencillos.
10. La anacrusa como movimiento básico de la práctica coral.
11. Desarrollo de la igualdad en los ataques.
12. Trabajo gradual del repertorio coral.
13. Trabajo por secciones.
14. Interpretación de obras a una voz, y si el grupo lo permite a dos voces.

15. Coordinación de todos los conceptos anteriores y posteriores para aplicarlos a la obra musical.
16. Actuaciones en público en el Conservatorio y en otros espacios.

B.3. Criterios de evaluación

Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Elementales Asignatura de Práctica grupal-Coro

B.3.1. Criterios de evaluación de Práctica grupal

1. Participar con interés, colaboración y respeto a las normas básicas de comportamiento de una agrupación.

Este criterio permite valorar en qué medida el alumnado coopera activamente y se implica con el resto de los componentes de la agrupación para lograr una mayor calidad interpretativa, desde la valoración y el cumplimiento de las normas básicas de comportamiento.

2. Reconocer y aplicar en la interpretación grupal los contenidos básicos asimilados en otras asignaturas.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de asimilar los contenidos de otras asignaturas y su puesta en práctica dentro de la práctica grupal, tanto en la interpretación de repertorio como en la realización de pequeñas improvisaciones.

3. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación grupal.

Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar progresivamente aspectos básicos de la interpretación grupal: control sobre la unificación del fraseo, pulsación única, articulación, dinámica y agógica, así como la capacidad de colaborar en la localización de aciertos y errores y participación en su solución.

4. Desarrollar la sensibilidad auditiva para interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo con capacidad para tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y adaptarse al resto de los instrumentos o voces de la agrupación.

Este criterio permite valorar la capacidad del alumnado de adaptar su interpretación a la del resto de componentes de la agrupación en un trabajo común, respetando el equilibrio de la sonoridad y la afinación, en su caso, del conjunto.

5. Reconocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.

Este criterio permite valorar la capacidad de asimilar los gestos básicos de la dirección y de adaptar su interpretación en base a los mismos.

6. Responsabilizarse en el estudio individual de la parte instrumental correspondiente del repertorio programado.

Este criterio permite valorar el trabajo de estudio individual realizado por el alumnado en relación con su responsabilidad en el grupo y con la dificultad del repertorio a interpretar.

7. Interpretar en público como miembro del grupo el repertorio trabajado en la clase.

Este criterio permite valorar la capacidad de actuar en público aplicando los elementos básicos de interpretación previamente trabajados en clase y también valora la actitud de compromiso, disciplina, colaboración y puntualidad que requiere la puesta en escena.

Criterios de Evaluación para 1^{er} curso de EE.EE.
--

B.3.2. Criterios de evaluación para 1º.

1. Participar activamente en las actividades corales, mostrando interés, atención, respeto y colaboración en la dinámica de grupo.

Se valora la actitud en clase, la participación constante, el respeto a las normas y la implicación en el trabajo colectivo.

2. Adoptar una postura corporal adecuada y realizar ejercicios básicos de relajación, respiración y técnica vocal como preparación para la práctica coral.

Se observa la corrección postural, la toma de conciencia corporal y la participación en los ejercicios de preparación vocal.

3. Reconocer y aplicar en la interpretación coral los contenidos básicos aprendidos en otras asignaturas.

Se valora la afinación, el ritmo, la lectura musical y la correcta articulación al cantar en grupo.

4. Mantener una pulsación común y una métrica estable al cantar en grupo.

Se evalúa la interiorización del pulso y la capacidad de seguir la métrica de forma conjunta con el resto del coro.

5. Responder correctamente a los gestos básicos de la dirección coral (entrada, corte, dinámica, anacrusa).

Se valora la atención a la dirección y la coordinación entre gesto y respuesta vocal.

6. Desarrollar la sensibilidad auditiva básica, manteniendo la afinación propia y escuchando al conjunto para favorecer un empaste elemental.

Se observa la capacidad de escuchar otras voces, ajustar la afinación y mantener la calidad sonora grupal.

7. Interpretar repertorio coral a una voz aplicando elementos interpretativos básicos.

Se valora la correcta emisión, fraseo, articulación y expresividad dentro de repertorio sencillo.

8. Participar en la lectura a primera vista de fragmentos o piezas sencillas.

Se evalúa la actitud ante la lectura, la precisión progresiva y la autonomía inicial en la lectura coral.

9. Realizar pequeñas improvisaciones vocales en grupo, explorando las posibilidades sonoras y expresivas de la voz.

Se valora la participación creativa, la escucha mutua y la disposición a experimentar.

10. Actuar en público como miembro del coro, mostrando responsabilidad, puntualidad, concentración y respeto por las normas de interpretación escénica.

Se evalúa la actitud en la actuación, la aplicación de lo trabajado en clase y el comportamiento escénico.

Criterios de Evaluación para 2º curso de EE.EE.
--

B.3.3. Criterios de evaluación para 2º.

1. Participar activamente en la práctica coral, asumiendo un mayor grado de responsabilidad individual dentro del conjunto.

Se valora la implicación personal, la iniciativa en el grupo y el compromiso con el trabajo colectivo.

2. Aplicar con autonomía los hábitos posturales, respiratorios y vocales adquiridos, integrándolos en la interpretación coral.

Se observa la corrección técnica y la naturalidad al aplicar estos hábitos sin necesidad de guía constante.

3. Aplicar de manera consciente contenidos rítmicos, melódicos y expresivos aprendidos en otras asignaturas.

Se evalúa la precisión rítmica y melódica y la coherencia expresiva en la interpretación coral.

4. Mantener una pulsación común y medir correctamente las obras trabajadas, incluso en repertorios con cambios métricos o agógicos sencillos.

Se valora la solidez rítmica, la adaptación a cambios métricos y la seguridad colectiva.

5. Adaptar la emisión vocal a los gestos de la dirección coral, comprendiendo entradas, cortes, dinámicas y fraseo con precisión creciente.

Se evalúa la atención fina a la dirección y la sincronización interpretativa con el gesto.

6. Escuchar activamente al conjunto, manteniendo afinación, empaste y equilibrio sonoro en obras a una y dos voces.

Se valora la calidad de la escucha coral, la afinación ajustada y la integración vocal dentro del conjunto.

7. Interpretar repertorio coral a una y dos voces (y, en su caso, tres voces iguales), controlando fraseo, respiración, dinámica, articulación y expresividad.

Se evalúa el dominio técnico y expresivo aplicado a repertorio más exigente y polifónico.

8. Leer a primera vista fragmentos y piezas adecuadas al nivel, mostrando progresión en autonomía y seguridad.

Se valora la fluidez, la actitud ante la lectura y la progresión en precisión musical.

9. Participar en actividades de improvisación vocal en grupo, utilizando formas monódicas y polifónicas sencillas.

Se evalúa la creatividad, la escucha activa y la capacidad de integrarse en improvisaciones grupales.

10. Actuar en público con repertorio variado, demostrando seguridad escénica y aplicación de los aspectos técnicos e interpretativos trabajados.

Se valora la proyección escénica, la coherencia interpretativa y la responsabilidad en la puesta en escena.

C. METODOLOGÍA

C. 1. Métodos pedagógicos

a. Planteamiento pedagógico.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. En las enseñanzas elementales de Música el alumnado comienza por la familiarización con el lenguaje musical y el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida. Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas elementales son niños y niñas, que se encuentran en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional, por lo que la actividad del docente debe adaptarse a esta realidad cambiante para ayudar al alumnado a desarrollar sus capacidades.

En esta etapa educativa, la vocación musical del alumnado en muchos casos, si no en la mayoría, todavía no está definida, por lo que el docente ha de saber adecuar constantemente sus planteamientos didácticos y su metodología para favorecer que la asimilación de conceptos teóricos y prácticos y la generación de un hábito de estudio en su alumnado se vaya construyendo de forma atractiva y estimulante a lo largo del tiempo, potenciando de este modo que su incipiente vocación se vea reforzada. El docente desempeña un papel fundamental como mediador y guía, y debe ofrecer opciones en lugar de imponer criterios, orientar y estimular la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico y, al mismo tiempo, dar soluciones concretas a problemas o dificultades que se planteen.

La constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común son valores que acompañarán al alumnado no solo en su

etapa de iniciación musical sino a lo largo de sus vidas. El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros compañeros y compañeras de clase, el conocimiento de otras culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas y, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa y sensibilizada ante los demás.

b. Principios metodológicos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas elementales de Música ha de estar presidido y guiado por unos principios metodológicos globales e integradores, acordes con los del resto de las enseñanzas de régimen general. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente del profesorado y para desarrollar el currículo establecido en el presente decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma:

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumnado, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo, funcional y motivador.
- b) Respetar las peculiaridades del alumnado, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia y la colaboración en el seno del grupo, de forma que se eviten las discriminaciones de cualquier clase.
- c) Potenciar desde la práctica docente la participación activa y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada estudiante, guiado por el profesorado, debe desarrollar su propia forma de aprender, adecuada a sus características y necesidades: técnicas de lectura y escritura, análisis, audición activa, memorización, interpretación en público y hábitos de estudio y trabajo.
- d) Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes a través del proceso de enseñanza. Aportar una visión integradora del saber y potenciar planteamientos globalizadores. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumnado mediante el diálogo constructivo y las argumentaciones razonadas.
- e) Promover el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales como la atención, la concentración, la memoria y el análisis crítico, con el fin de que el alumnado adquiera la competencia de aprender a aprender.
- f) Impulsar unos hábitos de estudio adecuados, que favorezcan la autocorrección y la adquisición de automatismos, la planificación y organización de los procesos a desarrollar, para hacer posible la autonomía del alumnado en su aprendizaje.

En cada clase se seguirá un criterio de trabajo integrador y progresivo, ya que en estas asignaturas no existen materias eliminables sino acumulables, en función de un fin único que es la interpretación en grupo de una obra musical.

Según las peculiaridades se pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de las clases podrá distribuirse entre los siguientes aspectos:

1. Técnica vocal que incluirá un calentamiento muscular, ejercicios de respiración, de resonancia y fonación y vocalizaciones.
2. Lectura a primera vista de una obra nueva.
3. Ensayo por secciones de dicho fragmento.
4. Trabajo de afinación, métrica y pulso.
5. Trabajo de texto, respiraciones, fraseo y articulaciones de una obra ya leída.
6. Perfeccionamiento en base a interpretación y empaste de una obra ya conocida técnicamente.
7. Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
8. Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
9. Montaje de obras por parte de los alumnos según cursos.
10. Repaso de obras ya trabajadas.
11. Preparación de actuaciones públicas.
12. Audición de las obras trabajadas o nuevas, en distintas versiones, si es posible.
13. Técnicas de escena.
14. Autovaloración técnica e interpretativa.
15. Técnicas de Dirección, según cursos.
16. Repentización de obras homofónicas o polifónicas según cursos.
17. Interpretación de obras preparadas sin ayuda del profesor, según cursos.
18. Procedimiento de evaluación.
19. El repertorio se elegirá entre las obras del repertorio coral adaptado a su nivel, teniendo que recurrir en algunos casos a versiones traducidas o adaptadas de alguna manera a sus posibilidades.

C.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

Los alumnos de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales reciben una hora de clase semanal.

Para el desarrollo de la asignatura de Coro contamos con los espacios disponibles en el centro (aulas y auditorio).

C.3. Materiales y recursos didácticos

Para el desarrollo de la asignatura de Coro el centro dispone de un fondo bibliográfico así como un archivo de partituras secuenciado según los cursos.

D. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo (ACNEAE)

La atención a la diversidad de los alumnos implica la adopción de medidas ordinarias y extraordinarias, a través de un currículo común y flexible, en los centros docentes. Tiene como objetivo adecuarla a las peculiaridades y necesidades de cada alumno.

ACNEAE, son las siglas que corresponden a alumno con necesidad específica de apoyo educativo. La LOMCE 8/2013 define a este alumnado como aquel que requiere *“una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar”*, (definición que sustituye la que aparece en el Artículo 71 de la LOE 2/2006).

Es deber del profesor detectar las diferencias individuales del alumnado y realizar actuaciones que minimicen el fracaso escolar y garanticen la igualdad y la no discriminación tal y como establece la Constitución Española.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contemplan **adaptaciones curriculares compatibles con dichas enseñanzas**, puesto que no son de carácter obligatorio y requieren de la superación de una prueba de acceso en la que se valoran conocimientos y aptitudes.

Las necesidades especiales y las repuestas a éstas pueden ser:

- **Situaciones temporales concretas:** Cambio de voz, enfermedades temporales (como disfonía), accidente, etc. .Pueden requerir una adaptación temporal de la programación en cuanto a la distribución de contenidos que facilite al alumno el ritmo natural del curso.
- **Déficit formativo:** Hay que detectar cuanto antes carencias formativas y afrontarlas con los refuerzos didácticos adecuados.
- **Diversidad cultural:** Otras lenguas, otras culturas o religiones son cada vez más comunes en nuestra sociedad; es preciso favorecer la máxima integración.
- **Discapacidades compatibles:** Con alguna minusvalía física (por ejemplo, invidentes) o psíquica (por ejemplo, TDA o TDAH, dislexia) compatibles con la práctica musical. Pueden requerir una adaptación de las instalaciones y metodologías.
- **Altas capacidades intelectuales:** Alumnos con especial talento que hay que tratar de forma personalizada para evitar frustración y conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Se planteará la ampliación de matrícula y/o ampliación de contenidos.

El profesor de Coro que se encuentre ante un ACNEAE deberá:

1. Comunicar la situación al profesor tutor para actuar de manera coordinada.
2. Trasladar al equipo directivo la información oportuna si precisa.
3. Intensificar la comunicación con la familia del alumno.
4. Establecer contactos con el centro donde cursa enseñanzas de régimen general para compartir información y actuaciones.
5. Ponerse en contacto con fundaciones y asociaciones (como la ONCE) dedicadas a personas con estas características a fin de recabar ayuda y asesoramiento técnico.

Las **adaptaciones curriculares significativas** deben realizarse por escrito y coordinadas con el Departamento.

En definitiva hay que buscar la mayor adaptación a las necesidades especiales que presenten los alumnos y el mejor conocimiento de sus particularidades. Instrumentos como la tutoría y la entrevista personal son muy útiles al respecto.

E. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La formación del músico no se puede limitar a la formación del aula. Debe tener otras experiencias que le permitan complementar su formación, siendo imprescindible que tenga contacto con lo que se produce fuera. A continuación se proponen las actividades para el curso:

- 1) Realización de audiciones de los alumnos. Se harán, al menos, dos al año en público, ante profesores de otros departamentos y el resto de alumnos.
- 2) Actividades en las que el coro colabore junto a otros departamentos (audiciones con orquesta, agrupaciones instrumentales, departamento de piano).
- 3) Asistencia a cursos gratuitos y clases magistrales en el centro dentro del horario lectivo.
- 4) Asistencia a audiciones de otras especialidades y conciertos en el centro, dentro del horario lectivo.
- 5) Participación en conciertos de intercambio con otros centros dentro del horario lectivo.

F. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

F.1 Aspectos generales del proceso de evaluación

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Con la finalidad de favorecer una evaluación más objetiva y equitativa, se avanzará hacia una evaluación basada en evidencias, dado que estas dan una información más completa

que las calificaciones. La utilización de instrumentos de evaluación variados, como la observación directa, los diarios de aprendizaje, las rúbricas o el portafolio, entre otros, ayudarán al profesorado en la recopilación de evidencias sobre la participación y la actitud del alumnado en el aula, el grado de implicación en relación con las actividades desarrolladas y el grado de satisfacción respecto de los objetivos logrados y la metodología utilizada. Los instrumentos de evaluación basados en evidencias tienen un carácter formativo y constituyen una herramienta estratégica que permite aumentar la conciencia del alumnado sobre sus habilidades y lo que debe mejorar, al mismo tiempo que permite al profesorado visualizar de manera más clara el progreso de cada estudiante.

Es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Los procesos de evaluación tienen por objeto analizar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación continua han de servir para que el equipo docente disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

F.2.Procedimientos de evaluación del alumnado

- 1) La evaluación será **continua** de forma que a lo largo del curso se valorará la evolución del alumno en los criterios de repertorio y práctica coral.
- 2) **Pruebas objetivas** de interpretación de obras tanto de la parte sola como formando parte de un *tutti* de uno por voz.
- 3) **Observación directa** a través de recogida diaria de datos sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción.
- 4) Observación del uso por parte del alumno de cada concepto del trabajo de clase a través de las diversas situaciones que se presenten.
- 5) Observación del alumnado en las **audiciones públicas**.

F.3. Pérdida del derecho a la evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.
- De igual modo:
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.
- Se entenderá como faltas justificadas:
- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.
- Se entenderá como faltas no justificadas:
- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

F.4. Prueba de recuperación por pérdida de evaluación continua

Los alumnos que pierdan la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba que constará de:

- ♦ Interpretar una selección del repertorio trabajado durante el curso, con acompañamiento de piano, tanto de la parte instrumental si la hubiere, o de una segunda voz en aquellas que sean a dos voces.

F.5. Criterios de evaluación, calificación y recuperación

F.5.1. Enfoque general de la evaluación

La evaluación del alumnado en la asignatura de Coro se fundamenta en la **observación continua**, la participación activa en los ensayos y clases, la adquisición progresiva de las destrezas vocales y corporales, y la capacidad para integrarse en la práctica coral colectiva.

Los instrumentos de evaluación incluyen registros de aula, observación directa, actividades prácticas, audiciones individuales y grupales, y la participación en las actuaciones públicas.

Los **criterios de calificación** se establecen en coherencia con los **criterios de evaluación** definidos en el apartado B.4.

Esta correspondencia garantiza la coherencia interna de la programación y permite valorar de manera precisa el progreso competencial del alumnado.

F.5.2. Criterios de calificación

La calificación final de la asignatura se determinará mediante la ponderación de los siguientes aspectos, aplicados de forma flexible según el curso y el contexto:

- **Dominio técnico–vocal y rítmico** (afinación, emisión, ritmo, precisión): **40 %**
- **Participación activa y actitud en el trabajo coral** (ensayos, conciertos, atención, respeto y solidaridad con los compañeros, colaboración): **40 %**
- **Autonomía, uso de recursos y preparación individual**: **20 %**

Las calificaciones se expresarán mediante una escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5, según lo dispuesto por el decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2025/5672]

Una vez establecidos todos los porcentajes de calificación, será considerado como resultado positivo el alumnado que haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 y que demuestre; fluidez y corrección en la realización de los contenidos técnico-vocal y rítmicos, afinación de manera ajustada de las obras trabajadas, y tener una buena actitud en clase y en las audiciones.

Será considerado como resultado negativo el alumnado que haya obtenido una puntuación inferior a 5 y que demuestre; no saber las obras trabajadas, dificultad en la emisión, mostrar falta de continuidad e interrupciones frecuentes, no tener claro la articulación del texto, no tiene clara la pulsación interna del ritmo. Con dificultades para seguir su voz en un entorno de textura polifónica.

Para superar la asignatura, el alumnado deberá alcanzar **al menos el 50 % de los objetivos en cada uno de estos tres apartados.**

Criterios de Calificación para 1^{er} curso de EE.EE.

Para obtener la calificación de 5 se tendrán que cumplir los siguientes mínimos

1. Afinar individualmente en un 60% todas las obras trabajadas.
2. Medir individualmente al menos 3 de las obras trabajadas.
3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas
4. Manejar la respiración y la técnica vocal con la naturalidad y el nivel propio de su curso.
5. Interpretar apropiadamente, en formación de tres por parte como máximo, todas las obras trabajadas.
6. Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc.
7. Controlar el cuerpo a través de la relajación.
8. Prestar atención a todas las indicaciones del director.
9. Realizar conciertos públicos en el centro con las obras trabajadas

Criterios de Calificación para 2º curso de EE.EE.

Para obtener la calificación de 5 se tendrán que cumplir los siguientes mínimos

1. Afinar individualmente en un 70% todas las obras trabajadas.
2. Medir individualmente todas las obras trabajadas.
3. Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas
4. Mostrar un mayor control de la respiración y la técnica vocal
5. Interpretar adecuadamente, en formación de dos por parte como máximo, todas las obras trabajadas.
6. Corregir la afinación durante la interpretación de las obras
7. Realizar las indicaciones de dinámica, agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc.
8. Controlar el cuerpo a través de la relajación.
9. Prestar atención a todas las indicaciones del director.
10. Realizar conciertos públicos en el centro con las obras trabajadas.

F.5.3. Correspondencia entre criterios de evaluación (B.3), criterios de calificación.

1º Curso de EE.EE. – Práctica Grupal (Coro)

Criterios de Calificación	Criterios de Evaluación (n.º)
Dominio técnico–vocal y rítmico (afinación, emisión, ritmo, precisión).	3, 4, 6, 7
Participación activa y actitud en el trabajo coral (ensayos, conciertos, atención, respeto, colaboración).	1, 5, 10
Autonomía, uso de recursos y preparación individual.	2, 8, 9
Afinar individualmente en un 60% de todas las obras trabajadas.	3, 4, 6
Medir individualmente al menos 3 obras trabajadas.	4
Mantener el pulso en todas las obras trabajadas.	4
Manejar respiración y técnica vocal propias del curso.	2, 3
Interpretar en pequeños grupos todas las obras trabajadas.	7
Realizar indicaciones de dinámica, agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc.	5, 7
Controlar el cuerpo a través de la relajación.	2
Prestar atención a todas las indicaciones del director.	5
Realizar conciertos públicos en el centro con las obras trabajadas.	7, 10

2º Curso de EE.EE. – Práctica Grupal (Coro)

Criterios de Calificación	Criterios de Evaluación (n.º)
Dominio técnico–vocal y rítmico (afinación, emisión, ritmo, precisión).	3, 4, 6, 7
Participación activa y actitud en el trabajo coral (ensayos, conciertos, atención, respeto, colaboración).	1, 5, 10
Autonomía, uso de recursos y preparación individual.	2, 8, 9
Afinar individualmente en un 70% de todas las obras trabajadas.	3, 4, 6
Medir individualmente todas las obras trabajadas.	4

Mantener el pulso en todas las obras trabajadas.	4
Mostrar un mayor control de la respiración y la técnica vocal.	2, 3
Interpretar adecuadamente, en formación de dos por parte como máximo, todas las obras trabajadas.	7
Corregir la afinación durante la interpretación de las obras.	3, 4, 6
Realizar indicaciones de dinámica, agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc.	5, 7
Controlar el cuerpo a través de la relajación.	2
Prestar atención a todas las indicaciones del director.	5
Realizar conciertos públicos en el centro con las obras trabajadas.	7, 10

F.5.4. Rúbricas

El uso de rúbricas en la evaluación de la asignatura de Coro constituye una herramienta pedagógica esencial para garantizar **transparencia, objetividad y coherencia** en el proceso evaluador. Permiten establecer de forma clara los criterios y niveles de desempeño esperados, ofreciendo al alumnado una referencia concreta sobre qué se valora y cómo puede mejorar.

Además, las rúbricas facilitan la **evaluación continua y formativa**, ya que permiten recoger evidencias del progreso a lo largo del curso y realizar un seguimiento individualizado. También fomentan la **autoevaluación y la coevaluación**, promoviendo la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje, el desarrollo de la autonomía y la interiorización de los objetivos de la asignatura.

Para el profesorado, constituyen un instrumento eficaz para unificar criterios, mejorar la fiabilidad de las calificaciones y orientar la intervención pedagógica de manera más precisa y equitativa.

Rúbricas de evaluación – Práctica Grupal (Coro) EE.EE.

1º Curso de EE.EE.

Rúbricas 1º de EE. EE						
	Indicadores					
Criterios de evaluación	A	B	C (mínimos)	D	% Calificación	Procedimientos e instrumentos de evaluación
Técnica vocal básica (respiración, emisión, afinación)	Muestra un dominio técnico sólido, afinación estable y postura excelente.	Aplica correctamente la técnica con pequeños fallos puntuales.	Aplica la técnica de forma aceptable, afinación suficiente (60 %), postura adecuada.	Fallas frecuentes de afinación, respiración incorrecta y postura deficiente.	40 %	Observación directa, ejercicios técnicos, audiciones individuales y grupales.
Participación en la práctica coral (ensayos, conciertos, escucha, atención al director)	Participa activamente, escucha y se integra perfectamente en el conjunto.	Buena participación y atención, con integración general en el grupo.	Participación suficiente, sigue al director y mantiene el pulso.	Participación escasa, falta de atención o incumplimiento de normas básicas.	40 %	Observación directa, rúbricas de participación, ensayos, conciertos públicos.
Autonomía y preparación individual	Prepara el repertorio con autonomía, demuestra iniciativa y uso óptimo de recursos.	Estudia con regularidad y muestra progreso autónomo.	Estudia lo mínimo exigible y alcanza los objetivos básicos.	No prepara su parte, no utiliza recursos y depende completamente del profesor.	20 %	Revisión de trabajo personal, autoevaluaciones, control en ensayos, pruebas prácticas.

Rúbricas de evaluación – Práctica Grupal (Coro) EE.EE.

2º Curso de EE.EE.

Rúbricas 2º de EE. EE						
	Indicadores					
Criterios de evaluación	A	B	C (mínimos)	D	% Calificación	Procedimientos e instrumentos de evaluación
Técnica vocal (respiración, emisión, afinación, control)	Dominio técnico muy sólido, afinación precisa y postura excelente.	Aplica correctamente la técnica con fallos leves puntuales.	Aplica la técnica de forma aceptable, afinación suficiente (70 %), postura correcta.	Fallas frecuentes de afinación, respiración incorrecta y postura deficiente.	40 %	Observación directa, ejercicios técnicos, audiciones individuales y grupales.
Participación en la práctica coral (ensayos, conciertos, escucha, atención al director)	Participa activamente, se integra perfectamente en el conjunto y responde con precisión a la dirección.	Buena participación y atención, integración adecuada en el grupo.	Participación suficiente, sigue al director y mantiene el pulso incluso con cambios métricos sencillos.	Participación escasa, falta de atención o incumplimiento de normas básicas.	40 %	Observación directa, rúbricas de participación, ensayos, conciertos públicos.
Autonomía y preparación individual	Prepara el repertorio de forma autónoma, demuestra iniciativa y uso eficaz de recursos.	Estudia con regularidad y muestra progreso autónomo.	Estudia lo mínimo exigible y alcanza los objetivos básicos.	No prepara su parte, no utiliza recursos y depende completamente del profesor.	20 %	Revisión de trabajo personal, autoevaluaciones, control en ensayos, pruebas prácticas.

F.5.5. Recuperación

El alumnado que no alcance los objetivos en la evaluación ordinaria dispondrá de **actividades de recuperación personalizadas**, consistentes en:

- Trabajos específicos de técnica vocal y repertorio.
- Ensayos adicionales supervisados.
- Participación en audiciones de refuerzo o conciertos internos.

Estas actividades permitirán demostrar la adquisición de las competencias y criterios no alcanzados durante el curso.

La calificación se basará en la consecución de los criterios de evaluación establecidos en el apartado B.4, ponderados según el desarrollo competencial del alumnado, teniendo en cuenta los mínimos exigibles establecidos en el punto 5.2 de la programación.

F.6. Matrícula de honor

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos o alumnas que hayan obtenido en la evaluación continua, que se valora en junio, la calificación de 10 y hayan mostrado un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés especial por la asignatura. Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación. Esta prueba consistirá en cantar el repertorio trabajado durante el curso en la voz correspondiente, junto a los componentes necesarios para completar el número de voces preciso para cada obra, según el caso. Para la obtención de la matrícula de honor, deberá de realizar con precisión los puntos de los criterios de evaluación.

F.7. Procedimientos y criterios de recuperación

Para los criterios de recuperación, se estará a lo dispuesto en la Orden del 25/06/07 que regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas elementales y Enseñanzas Profesionales de música en Castilla la Mancha y a los mínimos exigibles establecidos en la presente programación.

Recuperación para los alumnos con asignaturas pendientes.

Los alumnos con la asignatura pendiente formarán parte de una o dos agrupaciones en función del curso en que estén.

Si asiste a una única agrupación superar el curso más alto implica superar el curso inferior.

Si no se supera el curso más alto y en función de la calificación de éste, el profesor considerará aprobado o no el curso inferior.

Si asiste a dos agrupaciones tendrá en cada una la calificación correspondiente, no pudiendo superar el curso más alto si no supera el inferior.

Mínimos exigibles

Para poder aprobar la asignatura se debe de obtener la puntuación de mínima de 5 en base a los criterios del punto F.4., tanto en la evaluación continua como en las posibles pruebas extraordinarias por pérdida de evaluación continua o por la no superación de los criterios de calificación.

F.8. Pruebas extraordinarias

Las pruebas extraordinarias se realizarán en el mes de junio para los alumnos que hayan obtenido una calificación de no apto en la evaluación ordinaria. Estos alumnos y sus familias serán debidamente informadas de las fechas de las pruebas y del plan de recuperación que se les propondrá para su preparación.

La prueba consistirá en:

- ♦ Interpretar una selección del repertorio trabajado durante el curso, con acompañamiento de piano de las obras. El profesor se encargará de realizar el acompañamiento.

F.9. Estrategias Didácticas para la Atención y Mejora del Aprendizaje en Alumnos Repetidores

Diagnóstico y Evaluación Inicial

- Objetivo: Identificar las dificultades específicas de los estudiantes que han repetido.
- Estrategia: Realizar una evaluación diagnóstica al inicio del curso para detectar carencias en el aprendizaje previo, que permitan diseñar actividades personalizadas que refuercen las áreas donde tienen más dificultades.
- Recursos: Pruebas iniciales, encuestas de autoevaluación, entrevistas individuales.

Integración de Habilidades Técnicas de la práctica coral.

- Objetivo: Reforzar las competencias clave que hayan sido más problemáticas para el alumnado repetidor a través de la práctica de actividades y ejercicios.
- Estrategia: Asegurarse de que las habilidades técnicas estén integradas de manera natural en la práctica y el estudio de la asignatura. Por ejemplo, se pueden incluir ejercicios de entonación y percepción auditiva específicos para el calentamiento de las voces, como cantar escalas, intervalos, motivos característicos o arpeggios que se relacionen con las obras que se van a trabajar, o analizar de manera simplificada, los elementos teóricos (armónicos, rítmicos), durante la práctica de las lecciones que se trabajan en clase.
- Recursos: Ejercicios técnicos adaptados a las lecciones, análisis en clase de las estructuras musicales de las piezas trabajadas, enfoque en la interpretación con correcciones puntuales durante las lecciones.

Enseñanza de Estrategias de Estudio Autónomo

- Objetivo: Fomentar la autonomía en el estudio musical.
- Estrategia: Enseñar técnicas de estudio autónomo para que los alumnos puedan organizar mejor su tiempo y esfuerzo en casa. Esto puede incluir cómo gestionar la práctica diaria, cómo dividir el trabajo en partes más manejables, y cómo aprovechar mejor los recursos para mejorar.

- Recursos: Guías de estudio autónomo, aplicaciones de organización, herramientas de grabación y análisis.

Actividades de Integración y apoyo

- Objetivo: Crear un entorno de clase inclusivo donde todos se sientan apoyados.
- Estrategia: Organizar actividades grupales no competitivas que promuevan la integración y el trabajo en equipo, como conciertos, ensayos grupales abiertos, fomentar que los alumnos se asocien para tocar juntos.
- Recursos: Ensayos grupales, actividades extracurriculares como talleres o conciertos en pequeño formato.

G. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

1. AUDICIONES

- Diseño de la actividad: Se podrán realizar audiciones de repertorio, procurando que haya colaboración de alumnado de otros departamentos. Estas actividades serán evaluables y obligatorias para el alumnado, siempre y cuando se realicen en el centro y dentro del horario lectivo.
- Espacio: Para las audiciones públicas e internas se utilizará preferentemente el salón de actos, por su capacidad y calidad de escenario, u otro espacio mayor si fuera posible para las audiciones públicas.
- Tiempo: Se realizarán al menos, dos audiciones durante el curso.
- Recursos a utilizar: En las audiciones públicas, las personas implicadas serán los alumnos, los padres, la conserje (encargado de realizar las copias de los programas), el profesor de actividades extracurriculares (que realizará la informatización del programa) y el profesor. En cuanto al material, se utilizarán los recursos que hay en el salón de actos, incluida la cámara de vídeo y el trípode para realizar la grabación de la audición.

2. CURSOS, SEMINARIOS O CONFERENCIAS

- Diseño de la actividad: Se podrá realizar un curso destinado a los alumnos, trayendo a un profesional de reconocido prestigio para dar clases de grupo a los alumnos del centro. Se podrá abrir la inscripción a cualquier alumno del centro como oyente o a otros alumnos de

fuera del centro siempre que abonen las tasas de matrícula del curso. Para el presente curso es posible que podamos realizar un taller para la semana cultural con la soprano Irene Sorozábal.

- Espacio: preferiblemente el salón de actos del conservatorio o cualquier aula con capacidad suficiente.
- Tiempo: la realización se llevará a cabo en el tiempo lectivo de los alumnos y dentro de cualquiera de los tres trimestres del curso. Por lo general la semana cultural suele ser un buen momento para realizar este tipo de actividades extraordinarias.
 - Recursos a utilizar: Aula con espacio amplio, sillas sin pala y piano.

4. CONCIERTOS Y COLABORACIONES

- Diseño de la actividad: Como medio de socialización y de conocimiento de la realidad musical de otros centros y del entorno, encuentros con otros centros de la provincia preferiblemente. Se podrá efectuar un concierto conjunto formando grupos vocales de varios centros o entidades culturales. En este sentido, si se consigue la colaboración de las instituciones, se realizará la interpretación de la Cantata Infantil “El pájaro Dorado” de Frederic Mompou junto a las orquesta del conservatorio y un coro infantil, formado por nuestros alumnos de EE.EE de música y alumnos de centros educativos de Guadalajara.
- Espacio: Al aire libre y en un lugar con gran amplitud.
- Tiempo: En el mes de mayo
- Recursos materiales: Piano eléctrico, amplificador para el piano, atriles y equipo de sonido para el narrador de la Cantata.

También hay la posibilidad de realizar una salida para la celebración de un concierto en el Palacio Ducal de Medinaceli, organizado por la fundación DeArteMedinaceli.

H. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

Legislación:

- Sistema educativo

- *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.
- *Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de Educación.

- Pruebas de acceso

- Resolución 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Currículo**

- Decreto 50/2025, de 8 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Bibliografía:

- AIZPURUA, P. *Teoría del Canto Coral*. Real Musical.
- COBO, A. *Antología Polifónica y estudio sobre su interpretación*. Auxigraf.
- ELIZALDE, L. *Pedagogía Canto Coral* 3 tomos. Publicaciones Claretianas.
- FAINSTAIN, DARÍO. *La voz y la vibración sonora*. Ediciones Lumen 2006
- GELLER, DORIS. *Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes*. Idea Música, 2003
- GÓMEZ MUNTANÉ, *El cancionero de Uppsala*. Institut Valencià de la Música, 2003
- GRAETZER, GUILLERMO. *Nueva escuela coral*. Ricordi, 1949
- HOGSET, CARL. *Técnica vocal*. Euskalerriko Abesbatzen Elkarte, 1994
- IBAÑEZ-CURSÁ, *Coro 1 y Coro 2*. Rivera Editores.
- JARABA, M.A. *Teoría y Práctica del canto coral*. Istmo.
- LONGUEIRA, S. *Profesores de Conservatorio*. Madrid.
- MANRESA MOLINS, M^a ÁNGELES. *Cómo motivar para aprender con éxito un instrumento, Estrategias para incentivar el estudio desarrollando la inteligencia emocional*. Editorial de Música Boileau, 2017
- MICHELENA, A. *120 Cantos Vascos a 3 v. i*. Ed. PP. Benedictinos.
- MOLINA, E. *En clave creativa Coro 1 y Coro 2*. Creativa Editores.
- ORIOL- MARTOREL. *Canons d'ahir i d'avui*. Volum.1 Ed. mf.
- PERELLÓ, JORGE. *Canto dicción*. Editorial científico-médica 1981
- RAUGEL, F. *Le chant choral*. Presses Universitaires. France
- VEGA, MARCOS. *Pequeña antología coral*. Real Musical, 1987
- VILLAGAR, ISABEL. *Guía práctica para cantar en un coro*. Manontropo 2016

- WILFART, SERGE. *Encuentra tu propia voz*. Ediciones Urano, 1994
- ZECCHI, A. *Il direttore di coro*. Ricordi.
- ZI, NANCY. *El arte de respirar*. Ariano Books, 2006
- VVAA. *Repertorio Coace, Madrid, 2000*